



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.  
OFICIO NUMERO 0P/06/01/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 19 DE ENERO DE 2026.

MAGDA ALEJANDRA GARZA BAUTISTA.  
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 42, DE LA MANZANA 26 DEL SECTOR SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS S. L. P. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 325.00 m<sup>2</sup>.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 837,395.000  
(OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA UN PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 42, DE LA MANZANA 26 DEL SECTOR SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS S. L. P. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 325.00 M<sup>2</sup> Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 12.00 DOCE METROS Y LINDA CON CALLE SANTA MARIA.

AL SUR MIDE:

AL ORIENTE MIDE: 27.00 VEINTI SIETE METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

AL PONIENTE MIDE: 28.00 VEINTI OCHO METROS Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL.